

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Mayo 13 de 2016

RADICACION No. 250002337000-2013-01585-00

DEMANDANTE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA -VISE LTDA

DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP

En la fecha se fija el presente negocio en lista, por un (1) día y se deja en traslado a las partes por tres (3) días, de los memoriales presentados por el Dr. MILTON CHAVES GARCIA (Apoderado de la parte demandante) y la Dra MARTHA ISABEL SIERRA ESTEBAN (Apoderada de la parte demandada), por los cuales interponen Recurso de Reposición contra la providencia de 4 de mayo de 2016.

Empieza traslado: Mayo 16 de 2016

Vence traslado: Mayo 18 de 2016

Lo anterior de conformidad con el Art. 319 del C.G.P.

HECTOR RODRIGUEZ CALDERON
Secretario

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. **Mayo 13 de 2016**

RADICACION **No. 250002337000-2014-01231-00**

DEMANDANTE **IMPRESISTEM S.A.**

DEMANDADO: **SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL -
DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS**

En la fecha se fija el presente negocio en lista, por un (1) día y se deja en traslado a las partes por tres (3) días, del memorial presentado por la Dra. LUZ MARÍA ESCORCIA (Apoderada de la parte demandante), por el cual interpone **Recurso de Reposición** contra la providencia de 4 de mayo de 2016.

Empieza traslado: Mayo 16 de 2016

Vence traslado: Mayo 18 de 2016

Lo anterior de conformidad con el Art. 319 del C.G.P.

HECTOR RODRIGUEZ CALDERON
Secretario

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Mayo 13 de 2016

RADICACION No. 250002337000-2015-02081-00

**DEMANDANTE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GRUPO
LABORAL SALUD IPS**

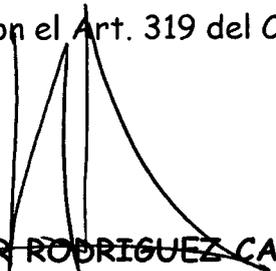
**DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES -
UGPP**

En la fecha se fija el presente negocio en lista, por un (1) día y se deja en traslado a las partes por tres (3) días, del memorial presentado por la Dra. CARMEN STELLA RANGEL FONSECA (Apoderada de la parte demandante), por el cual interpone Recurso de Reposición contra la providencia de 4 de mayo de 2016.

Empieza traslado: Mayo 16 de 2016

Vence traslado: Mayo 18 de 2016

Lo anterior de conformidad con el Art. 319 del C.G.P.


HECTOR RODRIGUEZ CALDERON
Secretario